



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00062416- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Lic. Pablo Duje- DNI 21784684, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a Lic. Pablo Duje- DNI 21784684, los servicios prestados por el período 12/08/2022 al 31/12/2022 declarando de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 100% del 70% de los ingresos de la actividad netos de OHCS 4/95, por los servicios de docente del curso de postgrado: "Teoría y técnica del psicodiagnostico de Rorschach".

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a R.0001.075.002.933.16.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

